



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Dirección General de la Entidad, mediante la Resolución No. 01-03654 de 2025 y por el Acta de Posesión No. 689 del 28 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría General del SENA, reglamentación interna de la Entidad con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al ministerio del trabajo de Colombia, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, el día 06 de enero de 2026, publicó en la plataforma Secop II (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>) el aviso de convocatoria, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, que tiene por objeto: “54_9537_619; 54_9537_620; 54_9537_621; 54_9537_622; 54_9537_623 Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de: Ferretería; Mecánica Automotriz; Electrónica; Confecciones y Belleza por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.”

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que, en virtud de que el objeto que se requiere contratar corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el Art. 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, por medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander ha estimado a través de estudios de mercado, que el presupuesto para el presente proceso incluido IVA y demás impuestos y erogaciones es DE DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.357.797.477) M/CTE incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5526 del 16 de enero de 2026, distribuido en los siguientes rubros del presupuesto:

Lote	Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números	Valor total	Valor en letras
Lote 1. Ferretería	5526	16/01/2026	N.A	953711	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	15.800.000,00	1.559.318.653	Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

Lote	Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números	Valor total	Valor en letras
	5526	16/01/2026	N.A	953718	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	168.429.069,00		Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos
	5526	16/01/2026	N.A	953738	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	148.493.584,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953745	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	110.543.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953764	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	1.081.250.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	34.803.000,00		
Lote 2. Mecánica automotriz	5526	16/01/2026	N.A	953711	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	2.000.000,00	178.966.000	Ciento Setenta Y Ocho Millones Novecientos Sesenta Y Seis Mil Pesos
	5526	16/01/2026	N.A	953738	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	58.872.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953745	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	94.094.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	24.000.000,00		
Lote 3. Electrónica	5526	16/01/2026	N.A	953711	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	64.800.000,00	162.138.000	Ciento Sesenta Y Dos Millones Ciento Treinta Y Ocho Mil Pesos
	5526	16/01/2026	N.A	953745	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	79.937.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	17.401.000,00		
Lote 4. Confeccion s	5526	16/01/2026	N.A	953710	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	20.100.000,00	182.497.000	Ciento Ochenta Y Dos Millones Cuatrocientos Noventa Y Siete Mil Pesos
	5526	16/01/2026	N.A	953711	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	5.000.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953738	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	58.567.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953745	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	60.429.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	38.401.000,00		
Lote 5. Belleza	5526	16/01/2026	N.A	953710	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	20.115.000,00	274.877.824	Doscientos Setenta Y Cuatro Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos
	5526	16/01/2026	N.A	953738	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	60.469.629,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953745	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	81.872.000,00		
	5526	16/01/2026	N.A	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	112.421.195,00		
VALOR TOTAL								2.357.797.477	Dos mil Trescientos Cincuenta Y Siete Millones Setecientos Noventa Y Siete Mil Cuatrocientos Setenta Y Siete Pesos

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	40.215.000,00
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	2.317.582.477,00

Que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de condiciones definitivos.

Que, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el



RESOLUCIÓN No. 54 - 00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

SENA Regional Norte de Santander convoca a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, se presentaron 14 observaciones al proyecto de pliego de condiciones por medio de la plataforma del SECOP II, las cuales fueron resueltas por la entidad en Acta N° 01 y publicadas por medio de la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Decreto 1082 de 2015 y lo contemplado en la normativa vigente, el presente proceso por su modalidad y cuantía es susceptible de ser limitado a MIPYMES, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 del Decreto 142 de 2023. Conforme al cronograma establecido por la entidad, se presentaron 16 solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que el lote 1. Ferretería, no es susceptible de ser limitado a Mipymes por superar el umbral definido para limitación a Mipymes (125.000 USD), se procedió a limitar a MIPYMES A NIVEL NACIONAL los lotes 2, 3, 4 y 5 del proceso. Por lo que no podrá participar ningún otro interesado de diferente naturaleza, se da constancia de dichas limitaciones, mediante el aviso de limitación a MIPYMES publicado por la entidad en la plataforma Secop II.

Que, el día 05 de febrero de 2026 se publicó el pliego de condiciones definitivo y se expidió la resolución de apertura No. N°54-00041 de 2026 y se otorgó un plazo que comprendía a partir del 05 de febrero hasta el 06 de febrero de 2026 a las 07:00 P.M. para que las personas interesadas en el proceso presentaran observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en el tiempo dispuesto para Recepción de Observaciones y sugerencias al Pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones por parte de dos (02) proveedores, 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS, SINCRONIA SAS, las cuales fueron resueltas por la entidad en Acta No. 02 y publicadas por medio de la plataforma SECOP II.

Que, el día 10 de febrero a las 2:00 P.M., se cumplió el plazo establecido para presentación de ofertas al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, por consiguiente, se procedió a la apertura del sobre 1 HABILITANTE Y TECNICO, presentándose los siguientes proponentes:

OFERENTE	LOTE				
	1. FERRETERÍA	2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3. ELECTRÓNICA	4. CONFECCIONES	5. BELLEZA
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT:13256513-3	X		X		
COMERCIAL TELLEZ SAS. NIT:890505256-1	X				
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT:901341884-5		X	X	X	X
SINCRONIA S.A.S. NIT:900302387-6		X	X	X	X
SOLUCIONES SCM SAS. NIT:901323736-7		X	X	X	X
ANDIREC LTDA. NIT:900271287-3		X	X		
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.. NIT:901224654-7		X	X		
ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.. NIT:901061066-5			X		



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

OFERENTE	LOTE				
	1. FERRETERÍA	2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3. ELECTRÓNICA	4. CONFECCIONES	5. BELLEZA
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. NIT:901247723-6			X		
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.. NIT:900352345-0		X		X	X
AUTOFUEL SAS. NIT:901352911-3		X			
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. NIT:900918522-9		X			
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.. NIT:900131649-6					X
ARKETIP GROUP SAS. NIT:901000747-1				X	
JAIMES HERREÑO JORGE HUMBERTO. NIT:19448952-1				X	
SOCIEDAD RUSSI SAS. NIT:901267812-9				X	
TOTAL	2	8	8	7	5

Que, el día 10 de febrero de 2026 a las 15:37 P.M, se recibió en la bandeja de entrada de los correos dispuestos para notificación por parte de la entidad: rdblanco@sena.edu.co y contratociesn@sena.edu.co, una notificación de reporte de indisponibilidad de la plataforma Secop II por parte de la empresa **ELECTRÓNICA I+D S.A.S.**, para el proceso. Y el 12 de febrero de 2026, a las 15:34 P.M. y a las 15:36 P.M. se recibió nuevamente en los correos dispuestos para notificación por parte de la entidad, información actualizada acerca de la respuesta otorgada por Colombia Compra Eficiente sobre el caso generado de indisponibilidad.

Se analizó el caso y se estableció que la solicitud realizada no cumplió con los criterios señalados en el pliego de condiciones definitivo del proceso dentro del numeral 3.15.5 "Protocolo de indisponibilidad" y el procedimiento señalado en el Protocolo de indisponibilidad de Secop II, en su numeral 6.6. Presentación de ofertas, el cual establece: ... *El proveedor deberá enviar un correo electrónico a la Entidad Estatal previo a la fecha y hora establecida en el cronograma para la presentación de ofertas manifestando su interés de presentar oferta al proceso. **No será aceptada la oferta del proveedor que haya enviado correo electrónico a la Entidad Estatal después de la fecha y hora de cierre ...*** Ya que el correo notificando el interés en participar por parte de la empresa **ELECTRÓNICA I+D S.A.S.**, fue enviado el día 10 de febrero de 2026 a las 15:37 PM, hora posterior al cierre del proceso, por tanto, no se aceptó la solicitud de presentación de oferta de manera externa, ya que la misma no cumplió con lo establecido en el protocolo de indisponibilidad de Secop II, se emitió respuesta mediante correo electrónico y la plataforma Secop II y se dio cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios -CIES, mediante los evaluadores, la normatividad vigente en relación con el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa procedió a verificar el cumplimiento por parte de los proponentes de los requerimientos mínimos habilitantes establecidos por la Entidad.

Que, el día 13 de febrero de 2026, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes de los componentes JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL Y SST, arrojando como resultado el siguiente consolidado, para lo cual se solicitó las subsanaciones pertinentes de acuerdo con los requisitos establecidos:



RESOLUCIÓN No. 54 -

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

LOTE 1. FERRETERÍA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	NO CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIAL TELLEZ SAS. NIT.890505256-1	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT.901224654-7	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	NO CUMPLE	SUBSANAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTOFUEL SAS. NIT.901352911-3	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. NIT.900918522-9	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 3. ELECTRÓNICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT.901224654-7	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. NIT.901061066-5	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. NIT.901247723-6	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 4. CONFECCIONES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7		CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
ARKETIP GROUP SAS. NIT.901000747-1		CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
JAIMES HERREÑO JORGE HUMBERTO. NIT.19448952-1		CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
SOCIEDAD RUSSI SAS. NIT.901267812-9		CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE

LOTE 5. BELLEZA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S. NIT.900131649-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, en virtud del principio de publicidad, transparencia e igualdad, y teniendo en cuenta que las ofertas en la plataforma SECOP II se hicieron públicas a todos los oferentes y la ciudadanía, el día 13 de febrero de 2026, se concedió el tiempo necesario para que los oferentes allegaran sus observaciones y documentos de subsanación hasta el día 16 de febrero de 2026 a las 07:15:00 P.M.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentaron observaciones al informe de evaluación parcial por parte del Oferente EDGAR CARPIO SOLANO, para la oferta presentada por el oferente COMERCIAL TELLEZ SAS para el Lote 1. Ferretería, las cuales fueron respondidas mediante la modificación de las evaluaciones realizadas para este lote, requiriendo las aclaraciones correspondientes a la empresa COMERCIAL TELLEZ SAS.

Que, así mismo una vez vencido el tiempo dispuesto para recepción de observaciones y subsanaciones al informe de Evaluación Preliminar, los oferentes, a excepción de la empresa ARKETIP GROUP SAS. NIT.901000747, allegaron la documentación requerida para subsanar lo solicitado por el área jurídica, financiera, técnica, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. Una vez verificada esta información se procede a habilitar económicamente a los oferentes que dieron cumplimiento a lo solicitado por parte del comité evaluador e inhabilitar a aquellos oferentes que brindaron una respuesta satisfactoria a los requerimientos por parte de este, de acuerdo con el siguiente consolidado:

LOTE 1. FERRETERÍA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
COMERCIAL TELLEZ SAS. NIT.890505256-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.. NIT.901224654-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.. NIT.900352345-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
AUTOFUEL SAS. NIT.901352911-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. NIT.900918522-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3. ELECTRÓNICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT.901224654-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. NIT.901061066-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. NIT.901247723-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

LOTE 4. CONFECCIONES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO
ARKETIP GROUP SAS. NIT.901000747-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

JAIMES HERREÑO JORGE HUMBERTO. NIT.19448952-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO
SOCIEDAD RUSSI SAS. NIT.901267812-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO

LOTE 5. BELLEZA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S. NIT.900131649-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, se observó un error en una evaluación técnica realizada al lote 4. Confecciones, por lo que la entidad publicó nuevamente el consolidado de evaluaciones junto con la evaluación que presentó el error mencionado.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 23 de febrero del 2026, se hizo apertura del sobre económico para verificar la oferta económica de los oferentes habilitados, este sobre fue verificado por el respectivo evaluador, el cual procedió a verificar que tanto los precios unitarios como totales, no superaran los valores establecidos en el estudio de mercado obteniendo los siguientes resultados:

LOTE 1. FERRETERÍA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	SOBRE ECONÓMICO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
COMERCIAL TELLEZ SAS. NIT.890505256-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A

LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	SOBRE ECONÓMICO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.. NIT.901224654-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

S.A.S. NIT.900352345-0							
AUTOFUEL SAS. NIT.901352911-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S. NIT.900918522-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3. ELECTRÓNICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	SOBRE ECONÓMICO
EDGAR CARPIO SOLANO. NIT.13256513-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
ANDIREC LTDA. NIT.900271287-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT.901224654-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. NIT.901061066-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. NIT.901247723-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A

LOTE 4. CONFECCIONES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	SOBRE ECONÓMICO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A
ARKETIP GROUP SAS. NIT.901000747-1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A
JAIMES HERREÑO JORGE HUMBERTO. NIT.19448952-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO	HABILITADO
SOCIEDAD RUSSI SAS. NIT.901267812-9	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	NO HABILITADO	N.A

LOTE 5. BELLEZA



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	SOBRE ECONÓMICO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS. NIT.901341884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SINCRONIA S.A.S. NIT.900302387-6	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A
SOLUCIONES SCM SAS. NIT.901323736-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900352345-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N.A.
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S. NIT.900131649-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, después de publicado el informe de evaluación definitivo, se encontraron habilitados económicamente los siguientes oferentes:

NRO. LOTE	OFERENTES HABILITADOS
1.Ferretería	EDGAR CARPIO SOLANO.
2.Mecánica automotriz	- GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. - GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C
3.Electrónica	- GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. - ARDOBOT ROBOTICA S.A.S..
4.Confecciones	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO.
5.Belleza	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.

Que, de acuerdo con lo anterior, las audiencias de subasta inversa se programaron de la siguiente manera:

NRO. LOTE	OFERENTES HABILITADOS	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA
2.Mecánica automotriz	- GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. - GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C	23 de febrero de 2026 a las 5:00 P.M.
3.Electrónica	- GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. - ARDOBOT ROBOTICA S.A.S..	27 de febrero de 2026 a las 4:00 P.M.

Que, para el lote 3. Electrónica, no fue posible realizar la configuración y publicación de la subasta electrónica, por problemas de la plataforma por lo que la entidad solicitó a Colombia Compra Eficiente solución a este problema, y se otorgó el número de caso [GLPI #1530565], en donde se estima un tiempo máximo de respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente hasta el día 27 de febrero de 2026 a las 12:30 P.M. Por tal motivo, la subasta para el lote 3. Electrónica se reprogramó para el día 27 de febrero de 2026 a las 4:00 P.M., fecha en la cual se espera tener respuesta por parte de Colombia Compra y determinar la manera en que se realizará el certamen de subasta para este lote, en la plataforma se indicó el cronograma aplicable a este lote mediante mensaje público.



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

Que, una vez realizada la subasta del lote 2. Mecánica Automotriz, definido el ganador de esta, y analizados los casos en los cuales solo quedó habilitado un oferente, según lo contemplado los Artículos 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 se procede a adjudicar los contratos resultantes a los únicos oferentes habilitados y al ganador de la subasta para el lote 2. Mecánica automotriz, por consiguiente, el comité evaluador, recomienda al Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Norte de Santander, adjudicar los contratos derivados del proceso de selección abreviada subasta inversa por lotes No. SASI-NDS-CIES-0101- 2026, cuyo objeto es "54_9537_619; 54_9537_620; 54_9537_621; 54_9537_622; 54_9537_623 Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de: Ferretería; Mecánica Automotriz; Electrónica; Confecciones y Belleza por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander." De la siguiente manera:

NRO. LOTE	ADJUDICATARIO	NIT.	VALOR DEL CONTRATO
1.Ferretería	EDGAR CARPIO SOLANO.	13.256.513	1.559.318.653
2.Mecánica automotriz	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901.224.654	178.966.000
3.Electrónica	PENDIENTE POR REALIZACIÓN DE SUBASTA	N.A	N.A.
4.Confecciones	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO.	19.448.952	182.497.000
5.Belleza	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.	900.131.649	274.877.824

Que tratándose de un contrato de suministro a monto agotable y de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones: el SENA adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor del lance ganador de la subasta (que permitirá ajustar los precios unitarios de cada ítem); por lo tanto, el oferente ganador del lote, aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente", el ordenador del gasto se acoge a la recomendación del comité evaluador y procede a realizar la respectiva adjudicación de cada uno de los lotes.

Que, los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en las plantillas de la plataforma y documentos adjuntos portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>.

Que, por lo anterior el subdirector(e) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander del SENA:

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los contratos resultantes del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, cuyo objeto es "54_9537_619; 54_9537_620; 54_9537_621; 54_9537_622; 54_9537_623 Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de: Ferretería; Mecánica Automotriz; Electrónica; Confecciones y Belleza por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander." De la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No. 54 -

00083

DE 2026

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CIES-0101-2026, para los lotes 1, 2, 4 y 5

NRO. LOTE	ADJUDICATARIO	NIT.	VALOR DEL CONTRATO
1.Ferretería	EDGAR CARPIO SOLANO.	13.256.513	1.559.318.653
2.Mecánica automotriz	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901.224.654	178.966.000
3.Electrónica	PENDIENTE POR REALIZACIÓN DE SUBASTA	N.A	N.A.
4.Confecciones	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO.	19.448.952	182.497.000
5.Belleza	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.	900.131.649	274.877.824

Artículo 2º: Ordenar la publicación de la presente en la plataforma SECOP II, (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), bajo el número de proceso No. SASI-NDS-CIES-0101-2026.

Artículo 3º: Comunicar a los proponentes mediante la plataforma SECOP II, (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), bajo el número de No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, así mismo enviarle el contrato a través de la consulta, una vez se encuentre realizado para su respectiva aprobación en la plataforma.

Artículo 4º: En los términos previstos en el art. 67 de la Ley 1437 de 2011, NOTIFICAR de la presente Resolución a los proveedores adjudicados, enviándoles copia del acto administrativo a través del aplicativo SECOP II, Opción Mensajes.

Artículo 5º: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 6º. El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y a la propuesta presentada.

Artículo 7º. Enlace del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44391060&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Artículo 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, el

24 FEB 2026

Firmado digitalmente por
Hugo Leon Taborda
Ocampo
Fecha: 2026.02.24
16:29:31 -05'00'

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO

Subdirector (E) Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Rosell Daniel Blanco Colmenares – Contratista Contratación CIES Rosell Blanco

Revisó: Angelith Alarcon S. – Abogada Contratación CIES Angelith A. S.